

DEPARTAMENTO DE
SALUD



Estrategias Detección Temprana

COVID-19

Año Académico 2023-24

Fecha de actualización: 14 de julio de 2023

NOTA: Este documento está basado en la información disponible a la fecha de su redacción (14 de julio de 2023). El mismo será actualizado en la medida en que el Departamento de Salud lo estime necesario.

PROPÓSITO

El Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) es el encargado de proteger el derecho a la salud a través un sistema preventivo, integrado, accesible y equitativo que atienda las necesidades de salud pública de las comunidades de Puerto Rico. Con el objetivo de proteger la salud de los miembros de las instituciones educativas de Puerto Rico, el DSPR continuará con las recomendaciones más recientes emitidas el 11 de mayo de 2023 por los CDC¹ para este nuevo año académico 2023-2024.

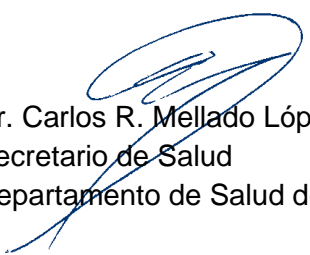
Las recomendaciones van dirigidas a la prevención, mitigación y contención de infecciones respiratorias con énfasis en el manejo de COVID-19. De igual manera, en este documento incluimos las estrategias de detección temprana que estarán vigentes para este nuevo año escolar.

AUDIENCIA A QUIEN VA DIRIGIDA LA GUIA

Las recomendaciones y estrategias de detección temprana van dirigidas al personal de vigilancia epidemiológica del Departamento de Salud adscritos en la Oficina de Epidemiología e Investigación y a los colaboradores del Departamento de Educación a través de enfermería escolar. La misma se recomienda para su aplicación en las Instituciones Educativas Públicas de K-12 de Puerto Rico.

No obstante, El Departamento de Salud exhorta a los Centros Preescolares, Centros de Cuidado Infantil, Head Starts, Early Head Starts e Instituciones Educativas Privadas K-12 que utilicen las recomendaciones para el manejo de casos y brotes y las medidas de prevención aquí presentadas para establecer sus propios planes de mitigación y prevención dirigidos a reducir la transmisión de las enfermedades infecciosas respiratorias en el entorno escolar.

Agradezco el apoyo acostumbrado para promover las prácticas saludables en nuestras comunidades escolares.



Dr. Carlos R. Mellado López
Secretario de Salud
Departamento de Salud de Puerto Rico

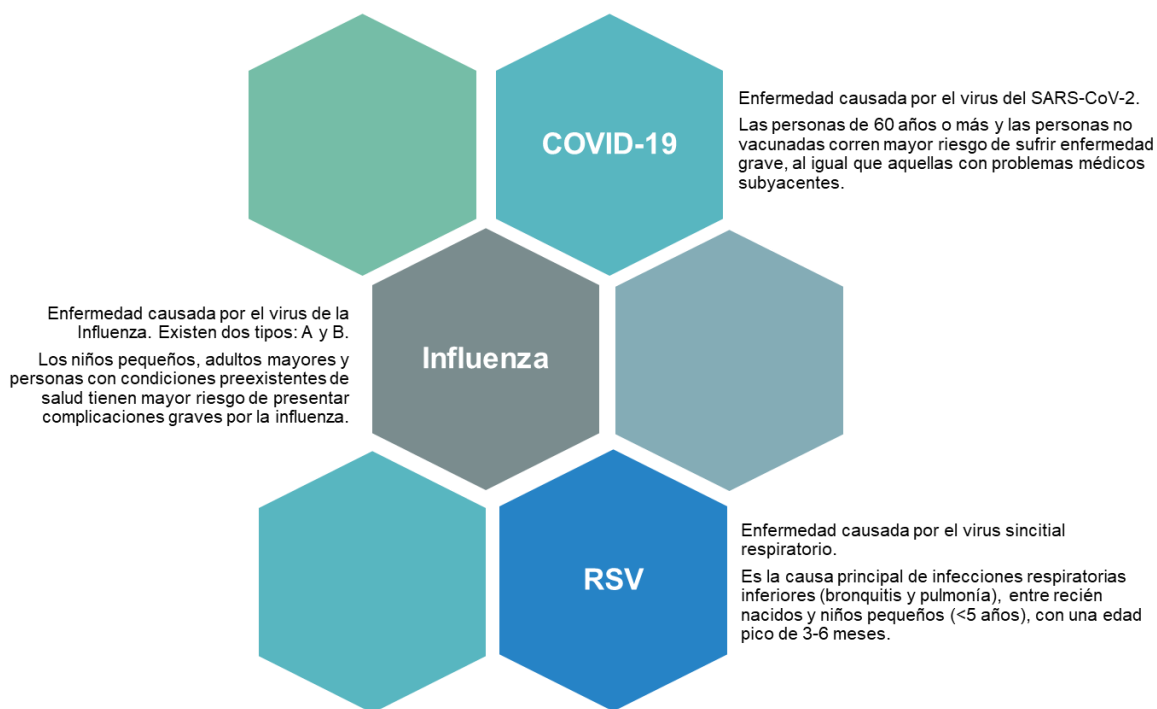
¹ [Aislamiento y precauciones para personas con COVID-19 | CDC](#)

INTRODUCCIÓN

Las enfermedades infecciosas pueden tener un impacto significativo en la asistencia de los estudiantes, el rendimiento académico y el funcionamiento general de la comunidad escolar. A través de la implementación correcta de medidas de prevención, manejo de casos y manejo de brotes, los centros escolares pueden crear un entorno más sano y seguro para todos los integrantes de la comunidad educativa.

Las enfermedades del COVID-19, la Influenza y el Virus Sincitial Respiratorio colectivamente se incluyen bajo el término de enfermedades respiratorias. La figura 1: Características básicas del COVID-19, Influenza y RSV mostrada a continuación, presenta información básica sobre cada una de las condiciones antes mencionadas^{2,3,4}.

Figura 1: Características básicas del COVID-19, Influenza y RSV



Las enfermedades respiratorias pueden afectar: los pulmones, las vías aéreas, los senos paranasales y/o la garganta. Su método de transmisión es similar:

² Para más información acerca del COVID-19 puede acceder al siguiente enlace: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/your-health/about-covid-19.html>

³ Para más información acerca de la Influenza puede acceder al siguiente enlace: <https://espanol.cdc.gov/flu/about/index.html>

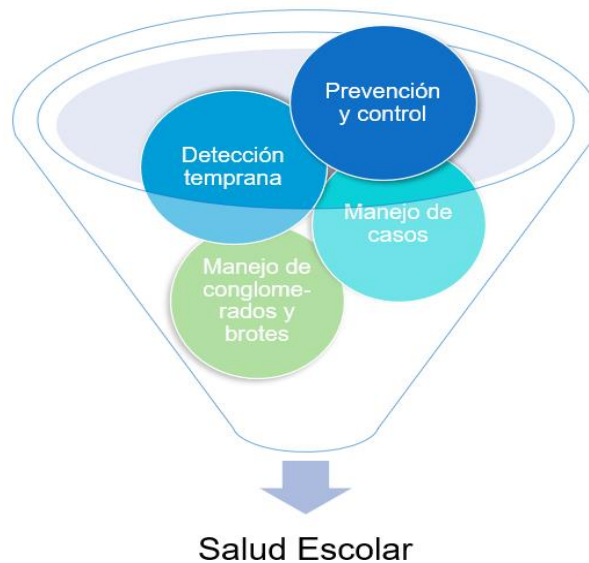
⁴ Para más información acerca del RSV puede acceder al siguiente enlace: <https://www.cdc.gov/rsv/about/symptoms-sp.html>

- Contacto directo: cuando una persona infectada tose, estornuda o habla, se exhalan gotitas y partículas respiratorias que contienen el virus y que pueden ser inhaladas por otras personas o depositarse sobre sus ojos, nariz o boca.
- Contacto indirecto: cuando una persona toca una superficie o manipula algún objeto contaminado con el virus. Tras tocar la superficie contaminada, la persona luego se toca la boca, la nariz o los ojos, ocasionado así la exposición al virus.

PILARES DE LA PREVENCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Las recomendaciones esbozadas en esta guía están amparadas en cuatro pilares que tienen como propósito proteger la salud de la comunidad escolar. La figura 2 presenta los cuatro pilares: prevención, detección temprana, manejo de casos y manejo de brotes. La prevención de enfermedades en el entorno escolar implica la adopción de prácticas de higiene adecuadas, como lavado de manos regular, limpieza y desinfección de superficies y buena ventilación. La detección temprana es crucial para identificar de forma rápida a los estudiantes o miembros del personal que presenten síntomas o estén en riesgo de desarrollarlos debido a alguna exposición conocida. Una vez identificado un caso, un buen manejo de este implica la rápida implementación de protocolos de aislamiento y monitoreo de contactos cercanos. Finalmente, cuando se produce un brote en una escuela, es fundamental contar con un plan de respuesta claro y efectivo para reducir los contagios y mitigar el impacto de la enfermedad.

Figura 2: Pilares de la prevención en instituciones educativas



Para lograr un ambiente escolar saludable, los pilares deben ser aplicados en colaboración estrecha entre la institución educativa y el Departamento de Salud. A estos fines, es de suma importancia que las instituciones educativas designen una persona en el plantel escolar como la Autoridad en Salud. La figura 3 presenta los roles que ambas partes han de asumir para fomentar y mantener ambiente saludable en las instituciones educativas.

Figura 3: Roles de las partes involucradas en fomentar y mantener un ambiente saludable

DSPR	AUTORIDAD EN SALUD ESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • El personal de las Vigilancia Epidemiológicas proporcionarán recomendaciones para el manejo de casos y brotes. • Dependiendo de la vigilancia, podrán ofrecer servicios para la detección temprana, investigación de casos y monitoreo de contactos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Autoridad en Salud estará encargada de coordinar con el DSPR la vigilancia epidemiológica y reforzar las estrategias de prevención y mitigación de riesgos de contagio por enfermedades en la institución educativa. • Además, apoyará al personal del DSPR en la identificación de casos, colaborará en suplir información necesaria para el monitoreo de contactos y reforzará las instrucciones del DSPR para el manejo de conglomerado o brotes asociados a su institución.

PREVENCIÓN Y CONTROL

Las medidas de prevención son fundamentales para impedir la propagación de enfermedades y propiciar un ambiente seguro. Promover prácticas de higiene adecuadas, como el lavado de manos frecuente, el uso de mascarillas cuando aplique, la limpieza y desinfección regular de superficies y la ventilación adecuada ayuda a reducir el riesgo de infecciones respiratorias. En otros espacios comunes (ej. los comedores) se pueden promover medidas tales como el escalonar su uso para reducir aglomeraciones. Además, se recomienda la vacunación como estrategia principal para reducir las consecuencias más graves de la enfermedad.

VACUNACIÓN: COVID-19, INFLUENZA y RSV

La estrategia primordial de prevención ante las enfermedades es la vacunación. Éstas han sido demostradas ser efectivas para prevenir los resultados más perjudiciales de las enfermedades, como enfermar gravemente, requerir hospitalización y el fallecimiento. El Departamento de Salud

exhorta a las personas aptas para ser vacunadas que se administren las dosis correspondientes para prevenir las consecuencias de enfermarse gravemente^{5,6,7}. A continuación, se desglosan las recomendaciones de vacunación para COVID-19, Influenza y RSV.

COVID-19

En términos del COVID-19, se conoce como una persona al día con su vacunación si cumple con alguna de las siguientes alternativas, de acuerdo con su edad.

- Personas de 6 años en adelante: Recibió 1 vacuna actualizada (bivalente) de Pfizer-BioNTech o Moderna contra el COVID-19.
- Niños de 6 meses a 5 años que recibieron la vacuna contra el COVID-19 de Pfizer-BioNTech se consideran que están al día dependiendo de su edad:
 - Si tiene 6 meses a 4 años y recibió 3 dosis de la vacuna contra el COVID-19, incluida al menos 1 dosis actualizada, tiene su vacunación al día.
 - Si tiene 5 años y recibe al menos 1 dosis actualizada de la vacuna contra el COVID-19, tiene su vacunación al día.
- Niños de 6 meses a 5 años que recibieron la vacuna contra el COVID-19 de Moderna se consideran que están al día cuando reciben 2 dosis de la vacuna contra el COVID-19 de Moderna, incluida al menos 1 dosis actualizada de la vacuna contra el COVID-19.
- Personas que no pueden o no quieren recibir una vacuna recomendada de ARNm se consideran que están al día cuando reciben las dosis de la vacuna contra el COVID-19 de Novavax recomendadas para su grupo de edad.

Persona sin vacunación al día

- Una persona se considera que no tiene sus vacunas al día cuando ha recibido alguna dosis de vacuna de COVID-19, pero no cumple con los criterios de vacunación al día.

Persona no vacunada

- No ha recibido ninguna vacuna contra el COVID-19.

⁵ Para más información sobre la vacunación contra COVID-19 puede acceder al siguiente enlace: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/index.html>

⁶ Para más información sobre la vacunación contra Influenza puede acceder al siguiente enlace: <https://espanol.cdc.gov/flu/prevent/flushot.htm>

⁷ Para más información sobre la vacunación contra RSV puede acceder a los siguientes enlaces: <https://www.fda.gov/news-events/press-announcements/fda-approves-first-respiratory-syncytial-virus-rsv-vaccine> y <https://www.cdc.gov/media/releases/2023/s0629-rsv.html>

INFLUENZA

En cuanto a Influenza, se recomienda la vacuna anual a todas las personas de 6 meses de edad en adelante.

RSV

Con respecto al RSV, recientemente se aprobó una vacuna nueva. Al momento, es recomendada solamente para personas aptas de 60 años en adelante.

SÍNTOMAS CARACTERÍSTICOS DE INFECCIONES RESPIRATORIAS

El entorno escolar presenta características que favorecen la propagación constante de enfermedades infecciosas. La detección temprana juega un papel crucial en interrumpir las cadenas de transmisión. Al identificar rápidamente un caso, ya sea de COVID-19, Influenza, RSV u otras enfermedades, se pueden tomar medidas rápidas para prevenir la transmisión a otras personas y reducir el impacto en la salud de la persona afectada.

A estos fines, la figura 4 presenta los síntomas característicos de cada enfermedad con el fin de que se pueda identificar con prontitud un caso sospechoso en el plantel escolar.

Figura 4: Síntomas característicos de COVID-19, Influenza y RSV

SÍNTOMAS ⁸	COVID-19	INFLUENZA ⁹	RSV ¹⁰
Fiebre o escalofríos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Tos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire)	<input checked="" type="checkbox"/>		
Sibilancias	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
Fatiga o cansancio mayor de lo usual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Dolores musculares y corporales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Dolor de cabeza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

⁸ Esta lista no incluye todos los posibles síntomas y está sujeto a actualización basada en la evidencia científica.

⁹ Para más información sobre síntomas de Influenza puede acceder al siguiente enlace: <https://espanol.cdc.gov/flu/symptoms/symptoms.htm>

¹⁰ Para más información sobre síntomas de RSV puede acceder al siguiente enlace: <https://www.cdc.gov/rsv/about/symptoms-sp.html>

SÍNTOMAS ⁸	COVID-19	INFLUENZA ⁹	RSV ¹⁰
Pérdida reciente del olfato o el gusto	<input checked="" type="checkbox"/>		
Dolor de garganta	<input checked="" type="checkbox"/>		
Congestión o moqueo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Estornudos			<input checked="" type="checkbox"/>
Náuseas o vómitos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Diarrea	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Pérdida de apetito			<input checked="" type="checkbox"/>

Si un miembro en la comunidad escolar presenta los síntomas antes mencionados en la institución, se recomienda que:

1. La Autoridad en Salud o el personal designado para manejar el caso use el material de protección personal adecuado mientras maneja la persona sintomática.
 - De la persona sintomática ser un estudiante, la Autoridad en Salud o el personal designado guie a un área de aislamiento separada de otros miembros de la comunidad escolar. Este lugar debe ser un espacio bien ventilado donde el estudiante pueda esperar cómodamente hasta que la Autoridad en Salud pueda comunicarse con los padres, tutores o encargados del menor para que los recoja. El estudiante deberá utilizar mascarilla durante todo el proceso de evaluación y espera. Exhortamos que el área de aislamiento cuente con supervisión de un adulto, pues los estudiantes serán, en su mayoría, menores de edad.
 - De la persona ser un miembro del personal docente o no docente, deberá retirarse del plantel escolar.
2. En caso de que los síntomas sean consistentes con una infección de COVID-19, la Autoridad en Salud podrá solicitar un referido para prueba molecular a través de la red de laboratorios participantes del Departamento de Salud. Por otro lado, también se podrán utilizar pruebas caseras para COVID-19 bajo la estrategia de pruebas seriadas. Para más detalles sobre las estrategias de detección temprana de COVID-19, ver la sección de Estrategias para la Detección Temprana de COVID-19 en Escuelas K-12 de Puerto Rico.

3. Si obtiene un resultado negativo a prueba de COVID-19 o si los síntomas son consistentes con RSV, Influenza o alguna otra enfermedad, la recomendación del DSPR es que la persona sintomática sea evaluada por un médico, quien puede diagnosticar, ordenar pruebas de laboratorio y/u ofrecer los tratamientos correspondientes al cuadro clínico del paciente.
4. Una vez se tiene un diagnóstico, se puede estimar el tiempo que tardará la persona en poder reintegrarse de forma presencial al plantel escolar.
 - Para más información sobre el manejo de casos y brotes de COVID-19, referirse a la guía emitida en septiembre de 2022 (Disponible en: <https://www.salud.gov.pr/CMS/DOWNLOAD/6578>).
 - Para más información sobre el manejo de casos y brotes de Influenza, referirse a la guía emitida en octubre de 2022 (Disponible en: <https://www.salud.pr.gov/CMS/DOWNLOAD/6817>).

OTRAS CONDICIONES RESPIRATORIAS

Mycoplasma pneumoniae es un patógeno humano que causa la enfermedad neumonía por micoplasma, una forma de neumonía bacteriana atípica. Esta bacteria comúnmente causa infecciones leves del sistema respiratorio; pero a veces, puede causar infecciones pulmonares más graves que requieren atención en un hospital.

Las infecciones por micoplasma ocurren a lo largo de todo el año. Cualquier persona puede contraer la enfermedad, sin embargo, afecta con mayor frecuencia a niños mayores y adultos jóvenes. Se transmite a través de contacto cercano con gotas respiratorias de personas sintomáticas. Los síntomas típicos incluyen fiebre, tos, dolor de garganta, dolor de cabeza y sensación de cansancio.

Esta infección se diagnostica en base a síntomas clínicos. Para confirmar el diagnóstico se recomienda una prueba molecular (PCR) que detecta el *Mycoplasma Pneumoniae* en secreciones nasofaríngeas, no obstante, esta prueba no está disponible de manera rutinaria en todos los laboratorios comerciales. El diagnóstico por pruebas serológicas para IgM/IgG (prueba rápida) resulta en muchos falsos positivos y estos falsos positivos pueden resultar en tratamientos antimicrobianos repetitivos e innecesarios, poniendo en riesgo la efectividad de estos para verdaderas infecciones. Por lo tanto, no se recomienda solicitar prueba serológica de micoplasma en entorno escolar y tampoco que se utilice esta prueba como cernimiento.

PRUEBAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE COVID-19

En Puerto Rico el sistema de Vigilancia de COVID-19 se basa en dos tipos de pruebas para la detección de una infección por SARS-CoV-2.

- Prueba viral diagnóstica: esta prueba analiza muestras tomadas desde la nariz o boca para detectar si una persona está infectada por el virus que causa el COVID-19 al momento de realizarla. Las pruebas virales no detectan anticuerpos que sugerirían una infección previa y tampoco miden su nivel de inmunidad. Estas pruebas se utilizan para diagnosticar y deben de realizarse en un escenario clínico por un profesional de la salud debidamente cualificado. Existen dos tipos de pruebas diagnósticas:
 - Prueba molecular RT-PCR
 - Nasofaringe
 - Nasal
 - Saliva
 - Prueba de antígenos
- Prueba casera: son pruebas rápidas que se pueden realizar en el hogar, siempre y cuando se sigan las instrucciones del fabricante.

ESTRATEGIAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE COVID-19 EN ESCUELAS K-12 DE PUERTO RICO

El Departamento de Salud ha diseñado tres estrategias para detección temprana durante este nuevo año escolar. A continuación, se presentan las mismas con sus requisitos:

REFERIDOS PARA PRUEBA MOLECULAR (RT-PCR) PARA ESCUELAS K-12

Esta estrategia está diseñada para miembros de la comunidad de escuelas públicas y privadas K-12 pueden solicitar un referido para prueba molecular a través de la Autoridad en Salud siempre y cuando cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- Presencia de síntomas relacionados a COVID-19,
- Haber tenido contacto cercano con algún caso de COVID-19 o
- Si tuvo resultado positivo a prueba casera.

Este referido solo puede ser utilizado en laboratorios participantes. Para tener acceso al listado, puede acceder a: <https://www.salud.pr.gov/CMS/375>.

Miembros de la comunidad de instituciones educativas que no cumplan con los criterios para referido a prueba molecular, pueden visitar el Centro Fijo del DSPR más cercano. Para tener acceso al calendario más actualizado de Centros Fijos, puede acceder a las redes sociales oficiales del DSPR.

PRUEBAS CASERAS

Reconociendo la importancia de la prueba casera como herramienta de cernimiento y detección temprana, el DSPR continúa la distribución de estas mediante diferentes iniciativas. Si bien la prueba casera suele ser más rápida y accesible, no es una prueba diagnóstica para COVID-19. Por tanto, puede seguir las siguientes recomendaciones sobre cuándo hacerse una prueba casera:

- Si estuvo expuesto a alguien con COVID-19, puede utilizar una prueba casera para detectar una infección actual de COVID-19. Debe hacerse la prueba 5 días luego de la exposición.
- Estrategia de prueba casera seriada: Si la prueba da negativo, repita la prueba 48 horas después de la primera prueba para realizar dos pruebas en total. Como alternativa a este método, puede realizarse una prueba viral diagnóstica.
- Si se obtiene un resultado positivo de prueba casera u obtiene un resultado negativo, pero presenta síntomas asociados a COVID-19, se le debe notificar a la Autoridad en Salud de su institución educativa, quien a su vez podrá emitir un referido para la realización de prueba molecular.
- Se recomienda registrar todo resultado de prueba casera a través del sistema electrónico del Departamento de Salud. El Anejo II, Procedimiento de reporte de pruebas caseras a través de BioPortal, contiene las instrucciones.
 - Para la vigilancia de instituciones educativas, el registro de pruebas caseras es una herramienta para la evaluación de los periodos de monitoreo y aislamiento. Si la prueba casera no fue registrada, el periodo de evaluación comenzará con la primera prueba diagnóstica reportada.

EVENTOS DE PRUEBAS PARA LA DETECCIÓN DE COVID-19 EN ESCUELAS PÚBLICAS K-12

El Departamento de Salud de Puerto Rico, bajo el Plan Operacional de Transición de Emergencia de Salud Pública, tiene como medida pilar de mitigación el uso de pruebas para la detección temprana. El Sistema de Vigilancia de COVID-19 en Instituciones Educativas (SVCIE), es parte de dicho esfuerzo. La iniciativa de pruebas de detección es una estrategia dirigida a

responder ante situaciones de brotes de COVID-19 bajo investigación. La estrategia consiste en realizar pruebas virales diagnósticas, específicamente de antígenos, para identificar la presencia de SARS-CoV-2. El objetivo de la iniciativa es identificar a personas infectadas con o sin síntomas que pueden ser contagiosas para aislarlas inmediatamente y comenzar con el proceso de investigación de casos y rastreo de contactos.

Estas pruebas serán para estudiantes, facultad y personal de apoyo de la comunidad educativa de K-12 pública (ej., personal administrativo, mantenimiento, comedores escolares, entre otros.). El SVCIE coordinará el evento de pruebas siempre y cuando exista: una investigación epidemiológica de un brote en curso y disponibilidad de recursos. Para el evento de pruebas, la institución educativa debe:

- Tener su matrícula actualizada en la plataforma de BioPortal.
- Recopilar los consentimientos informados para el año académico correspondiente y asegurarse que los mismos estén completados correctamente. El Anejo IV contiene los formularios de consentimiento informado y las guías rápidas para completarlos.
- Tener disponible un área de aislamiento supervisado.
- Asegurarse que la Autoridad en Salud de la Institución Educativa esté presente durante el evento de pruebas.

Para ver un resumen de las estrategias de detección temprana en las Escuelas Públicas K-12, ver Anejo I.

DIRECTORIO

Oficina de Epidemiología e Investigación: Sistemas de Vigilancia, Nivel Central

SISTEMA DE VIGILANCIA	PERSONA CONTACTO (COORDINADOR)	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Sistema de Vigilancia de COVID-19 en Instituciones Educativas	Viviana Rosario Villafañe	787-404-5671	viviana.rosario@salud.pr.gov escuelas@salud.pr.gov
Vigilancia Influenza	Zused López Machado	787-765-2929 ext. 3567	flu@salud.pr.gov zused.lopez@salud.pr.gov

Enfermedades Prevenibles por Vacuna y RSV	Carmen J. Rodríguez Caquias	787-692-6276 787-765-2929, Ext. 3557	crodriguez@salud.pr.gov
Vigilancia Enfermedades Arbovirales (Dengue, Chikungunya y Zika)	Jomil M. Torres Aponte	787-692-6162	jomil.torres@salud.pr.gov

Oficina de Epidemiología e Investigación: Regiones de Salud


REGIÓN DE SALUD	PERSONA CONTACTO (EPIDEMIÓLOGO REGIONAL)	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Arecibo	Juan B. Méndez Estrada	787-765-2929, Ext. 6356/6357	jmendez@salud.pr.gov
Bayamón	Carla Duggal Santiago	787-765-29292, Ext. 3754 787-404-5609	carla.duggal@salud.pr.gov
Caguas	Jazmín Román Sierra	787-765-2929, Ext. 4336 787-692-6205	jroman@salud.pr.gov
Fajardo	Edna I. Ponce Pérez	787-765-2929, Ext. 3193 787-692-6275	eponce@salud.pr.gov
Mayagüez/Aguadilla	Diego Samot Bidot	787-765-2929, Ext. 3734 787-404-5852	diego.samot@salud.pr.gov
Metro	Irelis C. Repollet Carrer	787-404-5404	irelis.repollet@salud.pr.gov
Ponce	María Ramos	787-692-6271	maramos@salud.pr.gov

Anejo I. Estrategias de detección temprana para COVID-19 en escuelas públicas

**Estrategias para la detección temprana de COVID-19 en escuelas públicas k-12 de Puerto Rico
Año académico 2023-2024**

Referidos para pruebas moleculares	¿Cuándo hacerse la prueba casera?	Eventos de Pruebas
<div style="border: 1px solid #00a0e3; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> ¿Tiene síntomas de COVID-19? ¿Tuvo contacto cercano con caso de COVID-19? ¿Tiene resultado positivo en una prueba casera? </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid #00a0e3; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center; font-weight: bold;">SÍ</div> <div style="border: 1px solid #00a0e3; padding: 5px; margin-top: 5px; width: 100%;"> Autoridad en salud brinda referido a prueba molecular en laboratorios participantes. </div> </div> <div style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid #00a0e3; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center; font-weight: bold;">NO</div> <div style="border: 1px solid #00a0e3; padding: 5px; margin-top: 5px; width: 100%;"> Orientación para visitar Centro Fijo de Pruebas del Departamento de Salud </div> </div> </div>	<div style="text-align: center; font-weight: bold;">Prueba casera seriada</div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <div style="background-color: #f1a333; border-radius: 15px; padding: 5px; display: inline-block;">5to día luego de la exposición o cuando presente síntomas</div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <div style="background-color: #f1a333; border-radius: 15px; padding: 5px; display: inline-block;">¿Resultado negativo?</div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <div style="background-color: #f1a333; border-radius: 15px; padding: 5px; display: inline-block;">Repetir la prueba a las 48 horas</div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <div style="background-color: #f1a333; border-radius: 15px; padding: 5px; display: inline-block;">¿Resultado negativo?</div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <div style="background-color: #f1a333; border-radius: 15px; padding: 5px; display: inline-block;">Repetir la prueba a las 48 horas</div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <div style="font-size: small;">Independientemente el resultado de la prueba casera, si la persona tiene síntomas, referir para prueba molecular.</div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <div style="background-color: #f1a333; border-radius: 15px; padding: 5px; display: inline-block;">Referido a prueba molecular</div> </div>	<div style="background-color: #00a0e3; color: white; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold; margin-bottom: 10px;"> ¿Cuándo se coordinarán los eventos de pruebas? </div> <div style="border: 1px solid #00a0e3; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> Cuando haya una investigación epidemiológica de un brote en curso. <div style="font-size: x-small; text-align: right;">*Sujeto a disponibilidad de recursos.</div> </div> <div style="background-color: #00a0e3; color: white; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold; margin-bottom: 10px;"> ¿Qué necesito previo a coordinar evento de pruebas? </div> <ol style="list-style-type: none"> <li style="margin-bottom: 10px;"> 1 Información de matrícula actualizada en el BioPortal. <li style="margin-bottom: 10px;"> 2 Consentimientos informados completados correctamente para año 2023-2024. (Ver Anejo 4) <li style="margin-bottom: 10px;"> 3 Tener un área de aislamiento supervisado. <li style="margin-bottom: 10px;"> 4 La Autoridad en Salud debe estar presente durante el evento.

Info. SVCIE escuelas@salud.pr.gov



DEPARTAMENTO DE SALUD

Anejo II. Procedimiento de reporte de pruebas caseras a través de BioPortal.

¿Te hiciste una prueba casera? Repórtalo a BioPortal

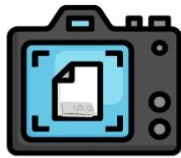


<https://bioportal.salud.pr.gov/covid-19/self-tests>

Escanea el código QR o entra al enlace.



Lee las instrucciones de la página principal.



En una hoja aparte escribe tu nombre, fecha en que tomaste la muestra y el código provisto en la página. Tómale una foto junto a la prueba.



En la segunda página, llena los campos requeridos para poder registrar la prueba.



Sube la imagen que tomaste de la prueba con la hoja.



Una vez subas el resultado, selecciona enviar y listo.

Recuerda que las pruebas caseras deben ser confirmadas por una prueba viral realizada por un profesional de la salud, preferiblemente molecular.



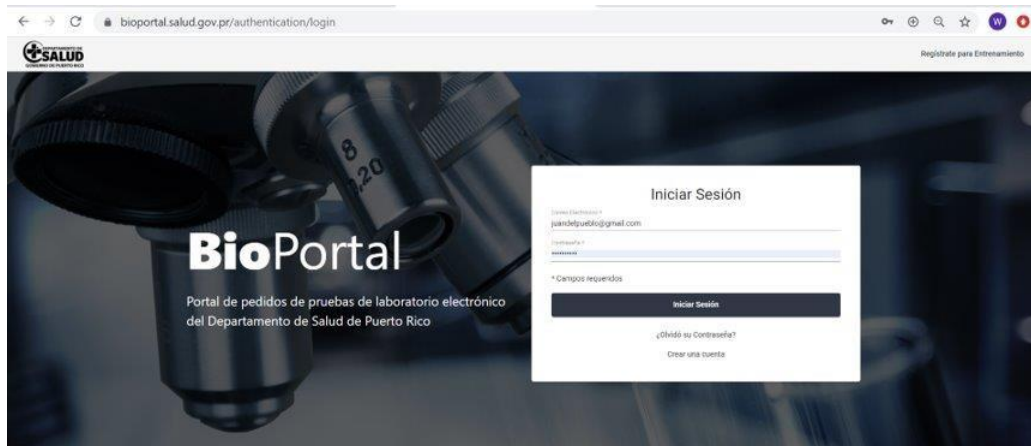
Preparado por el Sistema de Vigilancia de COVID-19 en Instituciones Educativas.

Anejo III: Manual de uso de BioPortal para Instituciones Educativas

A. Crear cuenta en el BioPortal

Todo usuario que desee utilizar el BioPortal debe crear una cuenta individual. Cuando el/la director/a o principal de la institución crea su cuenta, el sistema automáticamente le asignará el rol de Administrador de cliente.

Paso 1: Acceda a BioPortal.salud.pr.gov desde su buscador de preferencia. Una vez



acceda a la plataforma BioPortal, presione **“Crear una cuenta”** para comenzar el proceso.

Ilustración 1. Página de inicio de sesión y crear cuenta

Paso 2: Complete todos los encasillados con su correo electrónico y contraseña, luego presione **“Siguiete”** para continuar.

Ilustración 2. Creación de credenciales de autenticación para cuenta de usuario en

BioPortal

Paso 3: Complete todos los encasillados con su información de contacto requerida. Presione “*Siguiente*” para continuar.

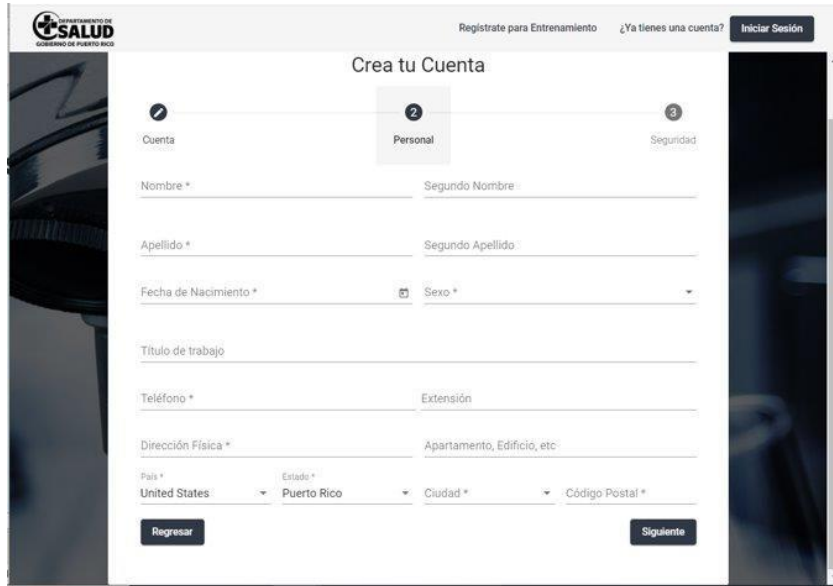


Ilustración 3. Creación de cuenta y usuario en BioPortal

Paso 4: Conteste todas las preguntas de seguridad. Seleccione “*Acepto los términos y condiciones*” de estar de acuerdo con éstos. Finalmente, presione “*Registrar*” para culminar el proceso de registro.

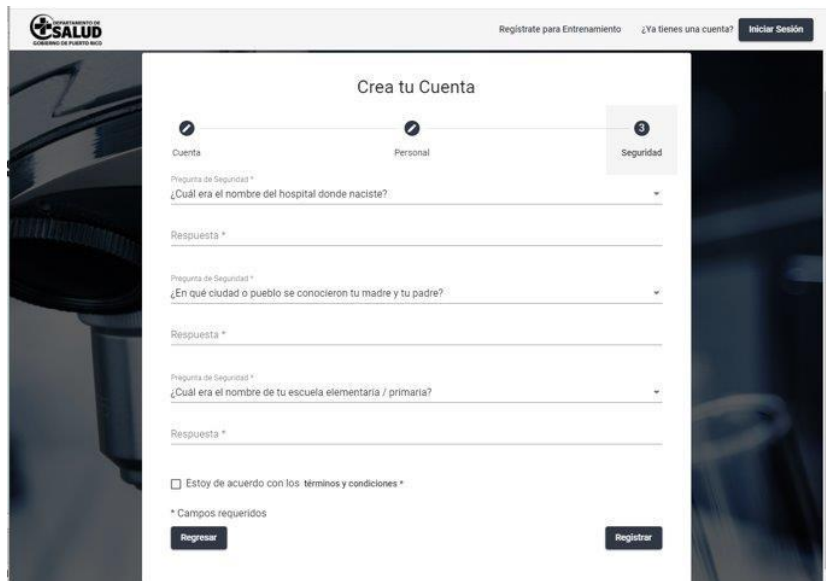
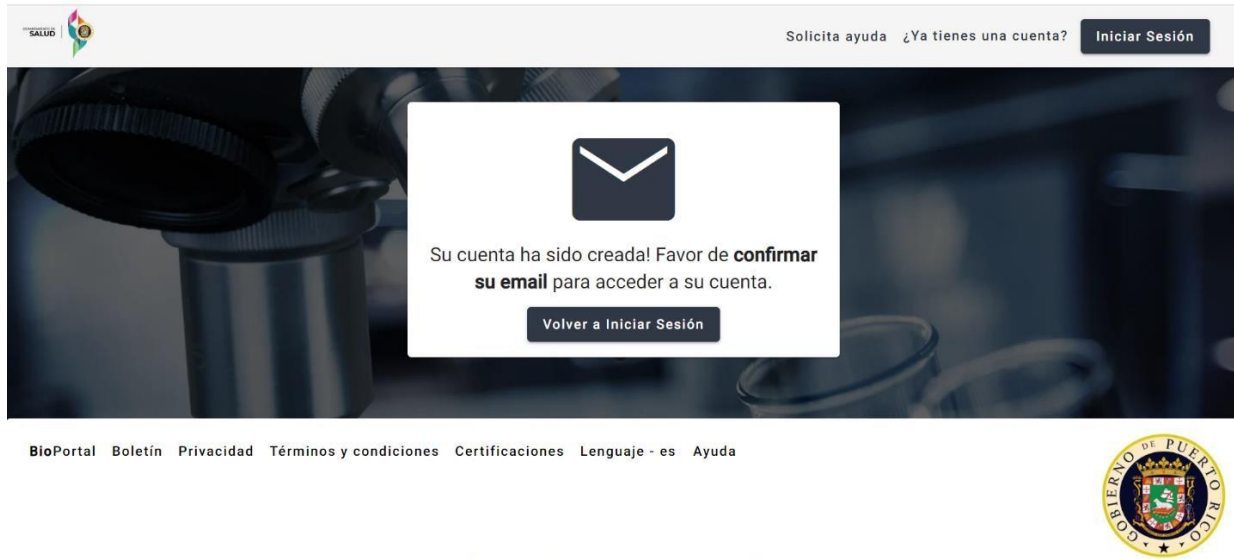


Ilustración 4. Preguntas de seguridad, términos y condiciones

Paso 5: Una vez haya completado el registro, el BioPortal le anunciará que la creación de su cuenta ha sido exitosa. Acceda a la bandeja de entrada (*Inbox*) del correo electrónico registrado para poder confirmar que su cuenta fue creada. Presione “*Volver a Iniciar Sesión*”.



© 2022. hecho con ♥ por el Departamento de Salud de Puerto Rico
Ilustración 5. Confirmación de creación de cuenta

Paso 6: Inicie sesión en BioPortal utilizando sus credenciales.

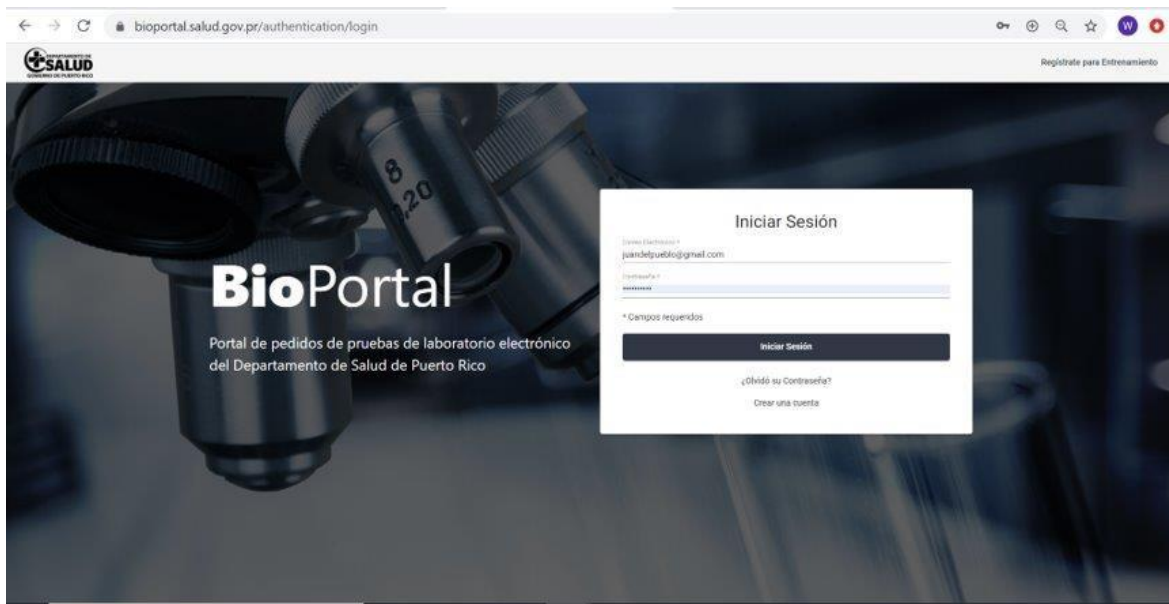


Ilustración 6. Inicio de sesión en BioPortal

Paso 7: Luego de iniciar la sesión le saldrá un mensaje notificando que su correo electrónico fue validado exitosamente. Presione “*Entiendo*” para continuar.

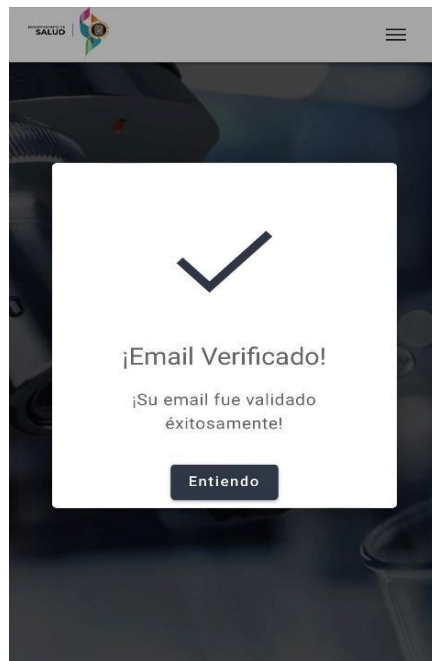


Ilustración 7. Confirmación de la cuenta en BioPortal

B. Solicitar acceso de entidades en el BioPortal

Este proceso debe ser ejecutado por el/la director/a o principal de la institución. Es necesario completarlo correctamente para lograr acceso a la institución educativa que le corresponda. El acceso a la entidad puede tardar de una a veinticuatro horas. La persona que realiza este proceso quedará asignada en el BioPortal como Administrador de cliente para la institución.

Paso 1: Para solicitar acceso seleccione “*Entidades*” en la parte superior izquierda, luego presione “*Solicitar Acceso*” en la parte superior derecha de la pantalla principal del BioPortal.

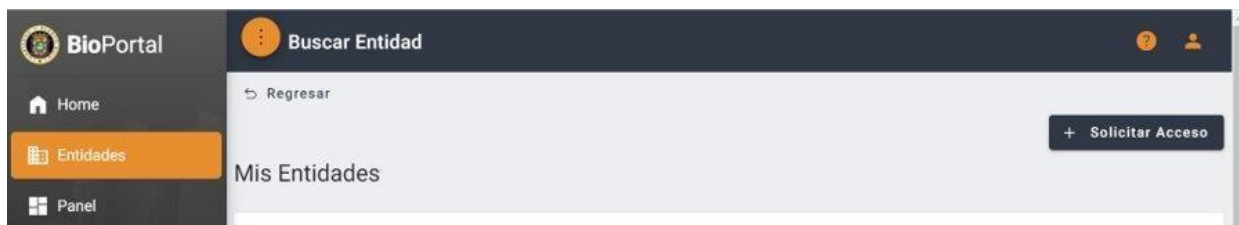


Ilustración 8. Sección de entidades

Paso 2: De las opciones en pantalla, seleccione la entidad a la cual desea solicitar acceso.



Ilustración 9. Solicitud de acceso a una entidad

Paso 3: En la barra de búsqueda, escriba el nombre de la institución a la cual pertenece. En la parte inferior de la pantalla verá la lista de instituciones que concuerdan con su búsqueda. En la parte derecha de la entidad deseada seleccione el botón de “Solicitar Acceso”. Esto abrirá una nueva ventana.

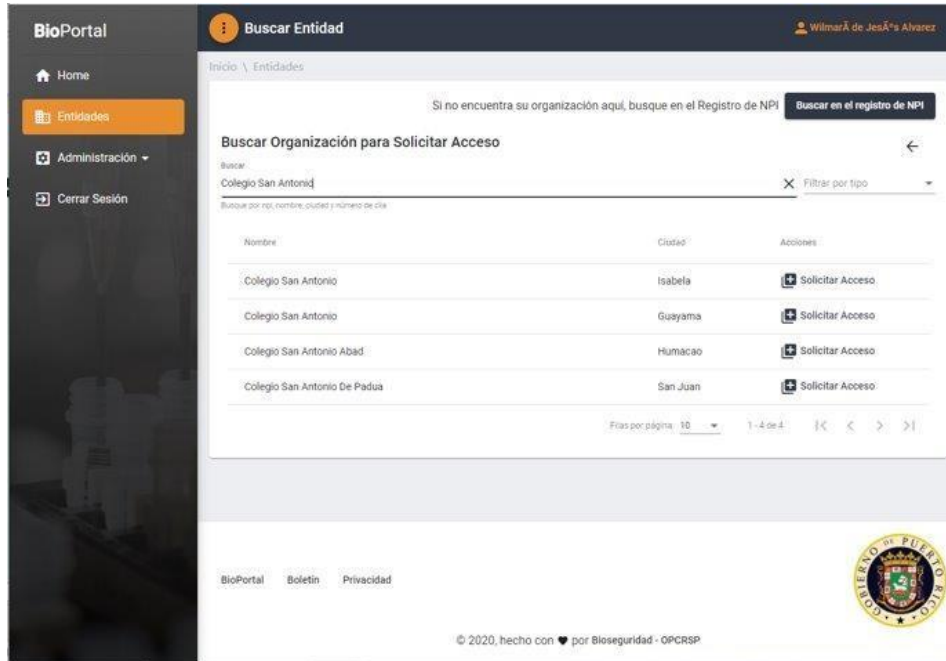


Ilustración 10. Búsqueda de entidad en BioPortal

Paso 4: Complete la información solicitada (nombre y título de trabajo). Además, deberá incluir el documento del estado (en formato PDF) correspondiente a su tipo de institución. Este documento lo utiliza el Departamento de Salud para validar el acceso solicitado a la entidad.

Documento requerido según el tipo de institución educativa:

- Escuelas privadas - Licencia del Departamento del Estado
- Escuelas públicas - Certificado de empleo que produce automáticamente el portal de empleo del Departamento de Educación de Puerto Rico
- Head Start - Carta GRANT
- Cuidos (Ccda) - Licencia del Departamento de Familia
- Post Secundarias - Permiso único o Seguro social patronal

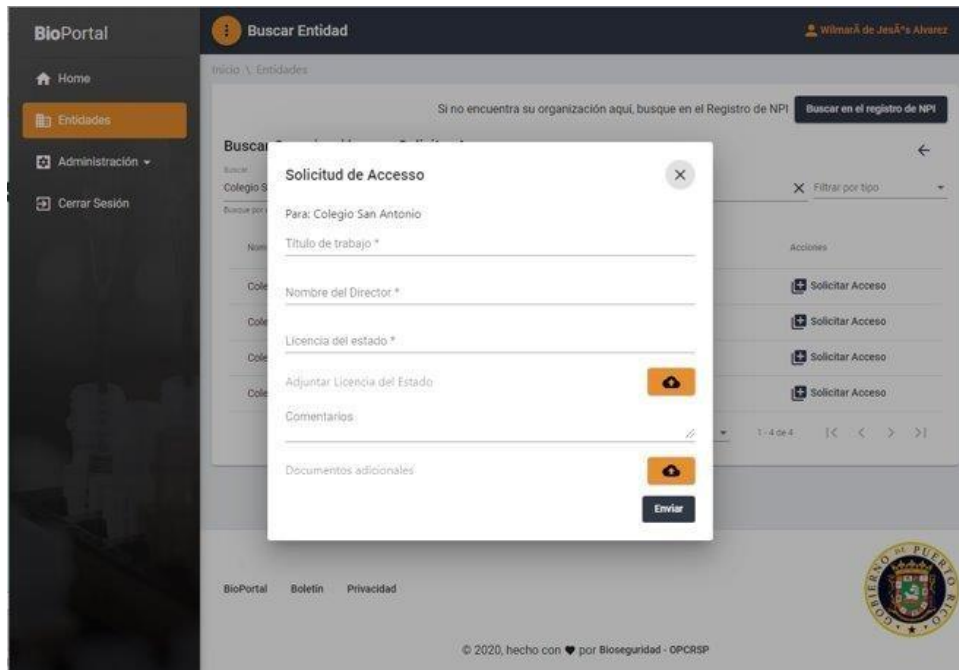


Ilustración 11. Documento requerido en solicitud de acceso a la entidad

Una vez el del Departamento de Salud corrobora la información y acepta su solicitud, usted tendrá el acceso a su institución. En el panel de su institución podrá ver la cantidad de estudiantes matriculados y la cantidad de empleados asignados al plantel escolar. Además, podrá ver la cantidad de personas que han sido expuestas en su institución.

C. Solicitar acceso para la Autoridad en Salud

La persona para quien se solicita acceso como autoridad en salud deberá haber creado su cuenta individual en el BioPortal previamente y haber solicitado acceso a la entidad correspondiente. El proceso de aceptar y otorgar dicho acceso es realizado por el/la director/a o principal de la institución.

Paso 1: Para solicitar acceso a su entidad seleccione “*Entidades*” en la parte superior izquierda luego presione “*Solicitar Acceso*” en la parte superior derecha de la pantalla principal del BioPortal.



Ilustración 12. Sección de entidades

Paso 2: De las opciones en pantalla, seleccione la entidad a la cual desea solicitar acceso.



Ilustración 13. Solicitud de acceso a una entidad

Paso 3: En la barra de búsqueda, escriba el nombre de la institución a la cual pertenece. En la parte inferior de la pantalla verá la lista de instituciones que concuerdan con su búsqueda. En la parte derecha de la entidad deseada seleccione el botón de “Solicitar Acceso”. Esto abrirá una nueva ventana.

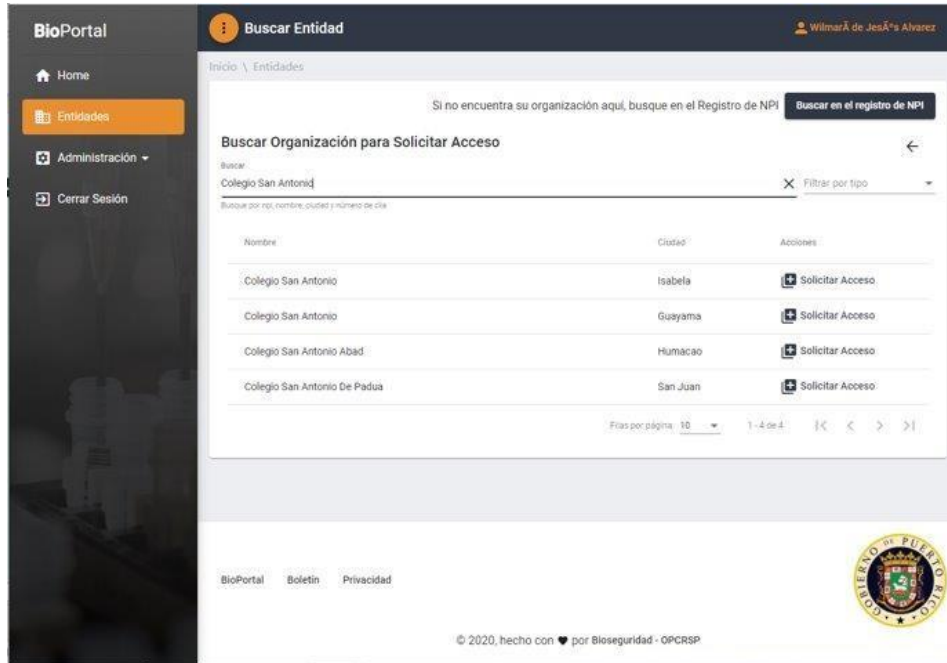


Ilustración 14. Búsqueda de Entidad en BioPortal

Paso 4: Complete la información solicitada (nombre y título de trabajo) y presione “Enviar”.

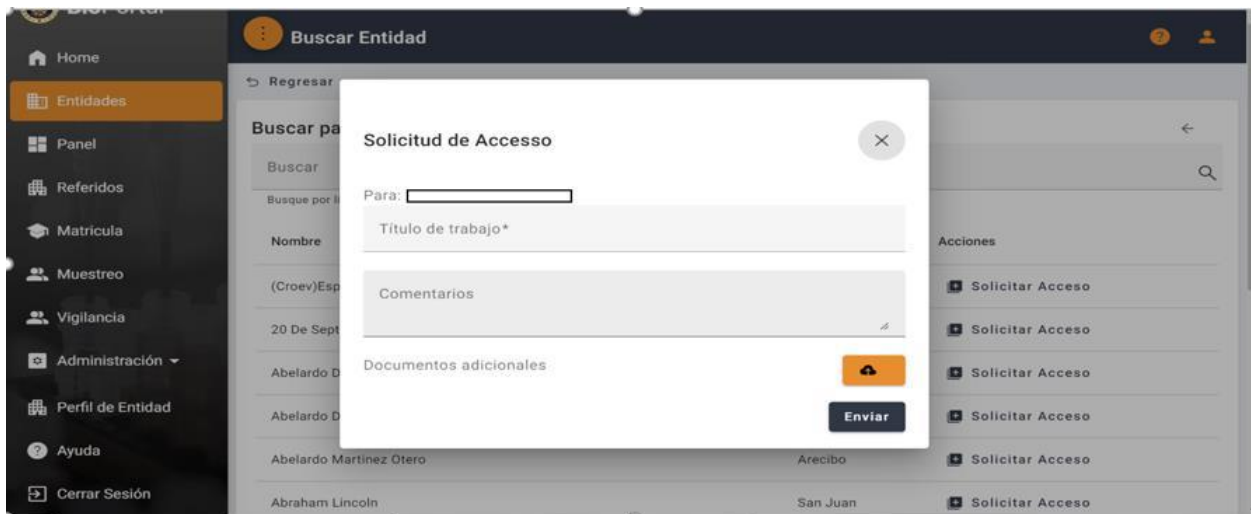


Ilustración 15. Información solicitada (nombre y título de trabajo)

Paso 5: El/la director/a o principal (administrador de cliente) debe acceder a su cuenta en BioPortal para aprobar el acceso de la autoridad en salud. Seleccione la opción “*Perfil de Entidad*” localizado en el menú de la izquierda. Luego seleccione la opción “*Accesos*” donde lo indica la flecha roja.

The screenshot displays the 'Perfil Del Proveedor' interface in BioPortal. The left sidebar contains navigation options: Home, Entidades, Panel, Matricula, Perfil de Entidad (highlighted), and Cerrar Sesión. The main content area shows the breadcrumb 'Inicio \ Mi Entidad \ Inicio' and three tabs: Inicio, Identificadores, and Accesos (indicated by a red arrow). The 'Escuela Test' profile is shown with 'Tipo de Entidad: Escuela Privada'. Below this are two sections: 'Contactos' and 'Direcciones', each with a '+ Nuevo' button. The 'Contactos' table lists a contact named Marangely Olivero Segarra with phone number 787-829-5010 and type 'Primario'. The 'Direcciones' table lists a physical address: Calle Cañada 1334, San Juan, Puerto Rico, 00920.

Nombre	Teléfono	Correo Electrónico	Tipo	Acciones
Marangely Olivero Segarra	787-829-5010		Primario	Editar Borrar

Dirección	Tipo	Acciones
Calle Cañada 1334 San Juan, Puerto Rico, 00920	Física	Editar Borrar

© 2020, hecho con por Bioseguridad - OPCRSP

BioPortal [Boletín](#) [Privacidad](#)

Ilustración 16. Sección de Perfil de Entidad en la cuenta de BioPortal

Paso 6: En esta pantalla se podrán ver las personas que han solicitado acceso a la institución educativa (entidad). En la parte de “Acceso solicitado” acepte la solicitud de la persona deseada como autoridad en salud. Para esto presione “Ver” al lado inferior derecho.

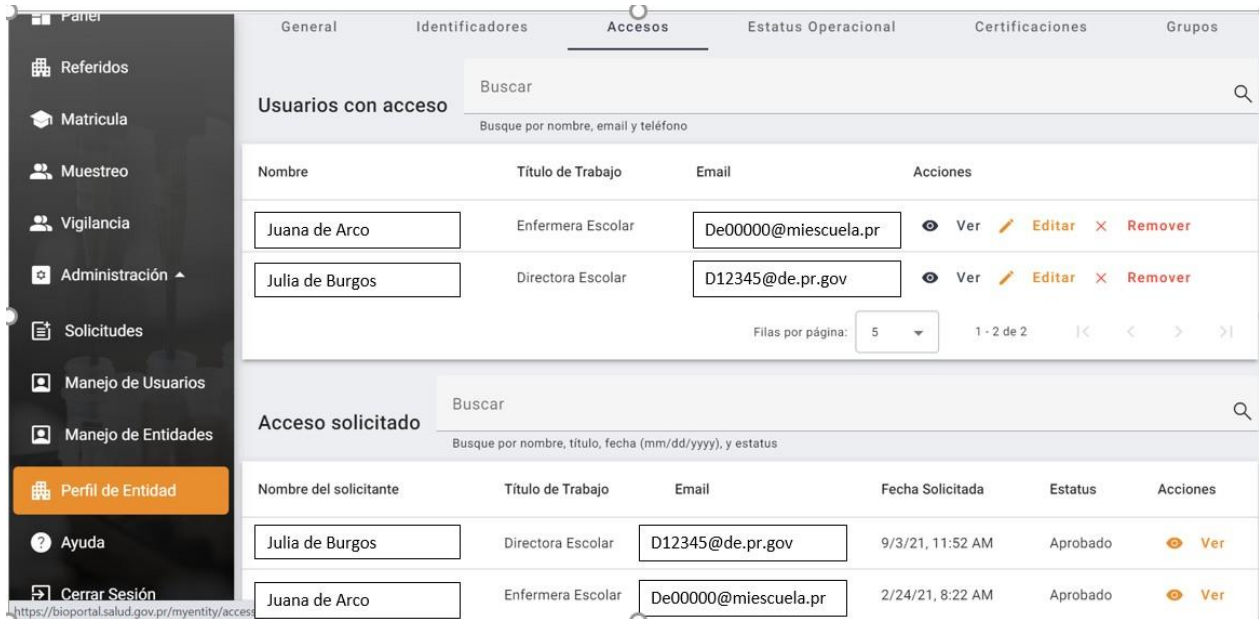


Ilustración 17. Acceso a Perfil de Entidades

Paso 7: Luego de presionar “Ver” complete la información solicitada (título de trabajo) y seleccione el rol “Autoridad en Salud”.

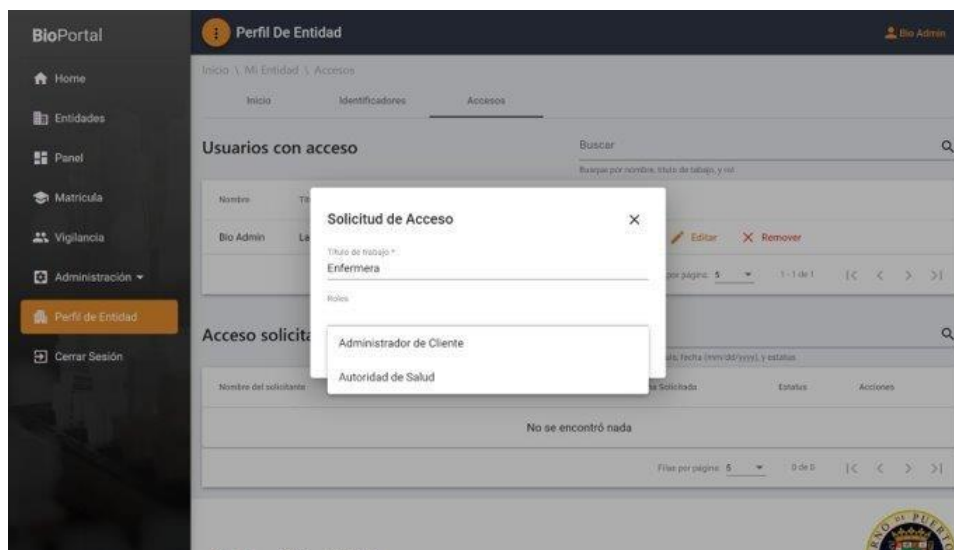


Ilustración 18. La información solicitada (título de trabajo y rol)

Paso 8: Seleccione “Editar” para terminar el proceso.

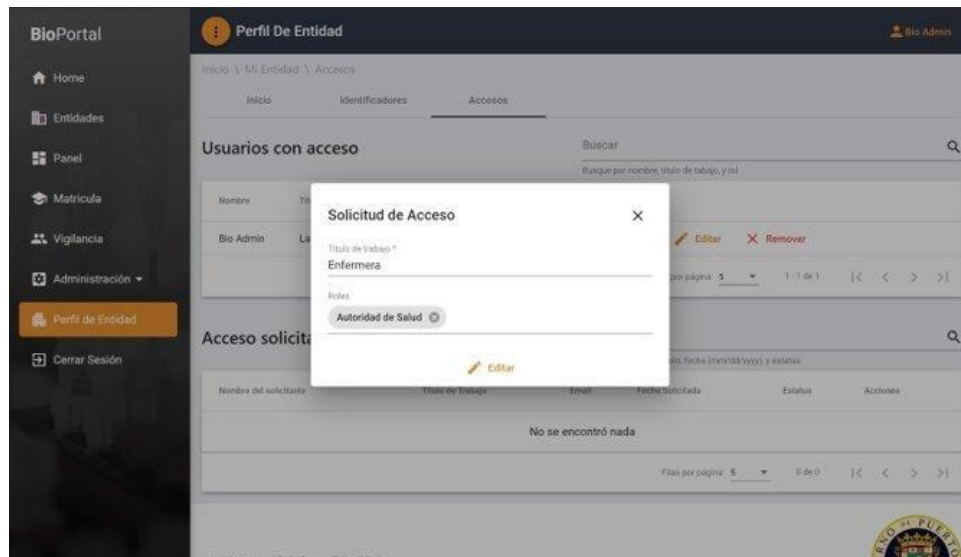


Ilustración 19. Pantalla título de trabajo y rol

Paso 9: Recibirá un mensaje indicando que su proceso fue completado.

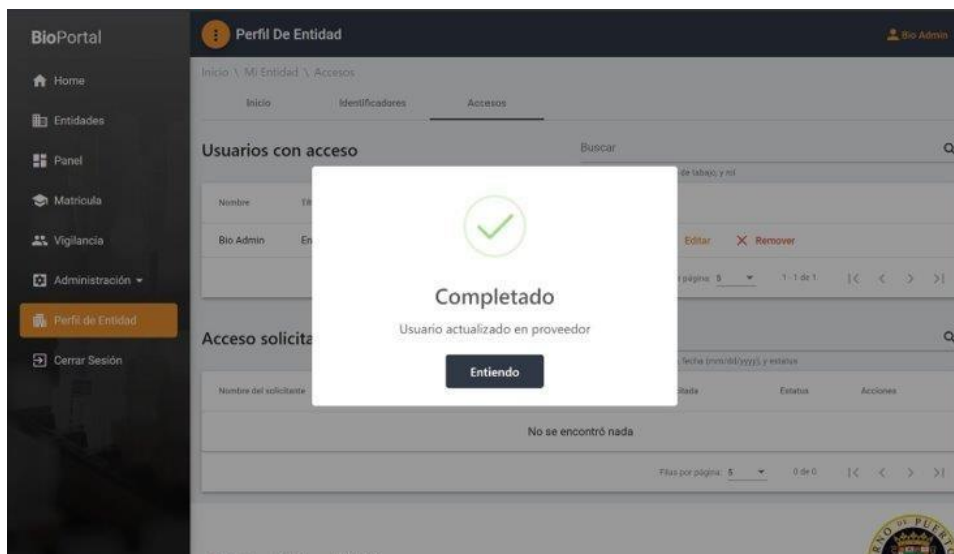


Ilustración 20. Usuario actualizado en la entidad

Una vez se asigne la autoridad en salud, esta persona podrá ver en el menú de la izquierda de su cuenta en BioPortal la opción de “Vigilancia”. Esta es la opción que deberá utilizar la autoridad en salud para desempeñar sus funciones. En esta opción también se podrá identificar quienes son los estudiantes y empleados expuestos.

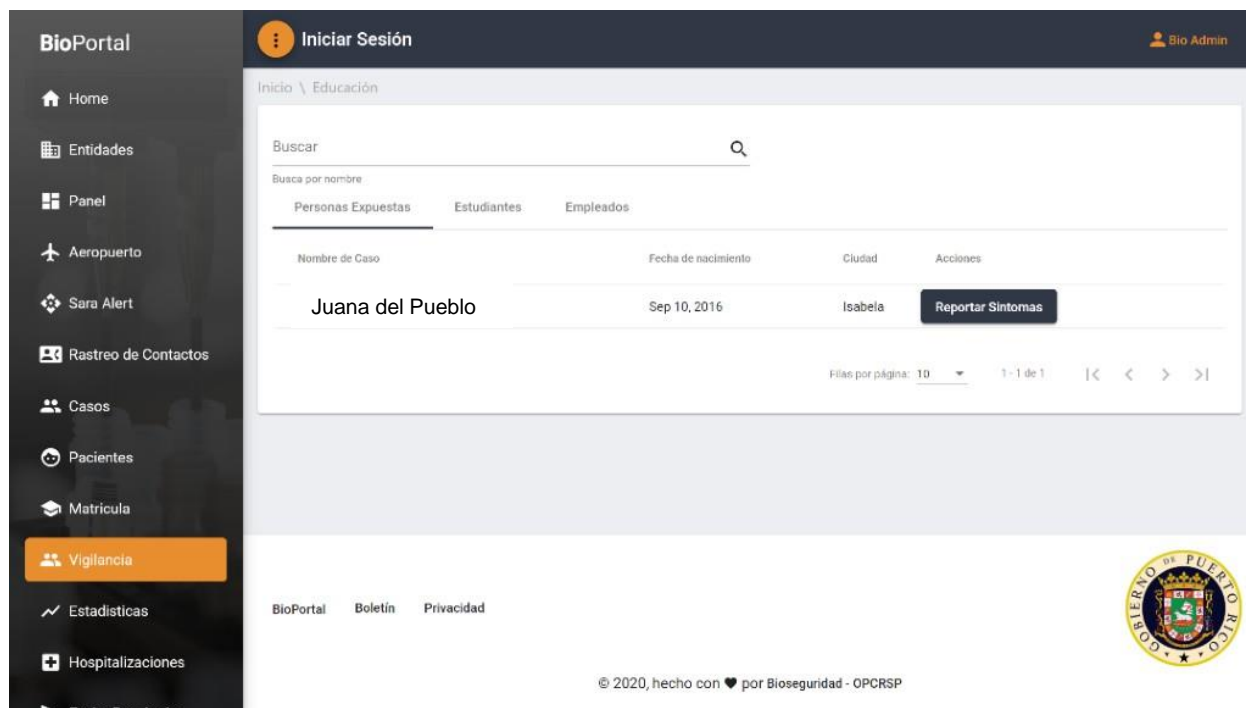


Ilustración 21. Sección de Vigilancia (Autoridad en salud)

D. Registrar y actualizar matrícula

Esta opción se utiliza para subir o actualizar la información correspondiente a su matrícula estudiantil o su plantilla de empleados pertenecientes a su institución. Esta entrada de información permitirá que usted, en su escuela, pueda tener en un solo lugar y de forma accesible las estadísticas de su institución, el contacto directo con las autoridades pertinentes y conocimiento de primera mano sobre posibles casos asociados a su comunidad escolar.

Para registrar las matrículas, debe completar la información requerida en las plantillas en formato de Excel que podrán descargar directamente del BioPortal.

En cuanto a las escuelas públicas, la actualización de matrícula se realiza directamente con el Departamento de Educación de Puerto Rico.

Paso 1: El administrador de cliente inicia sesión en su cuenta de BioPortal.

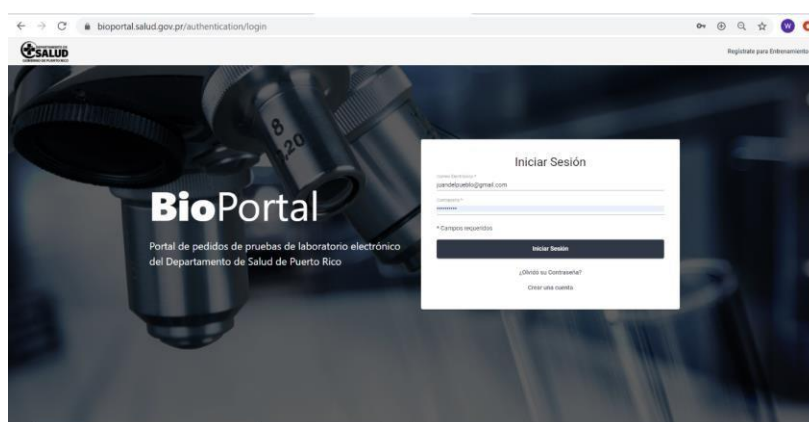


Ilustración 22. Inicio de sesión en BioPortal

Paso 2: Seleccione la opción de “Entidades” en el menú de la izquierda y luego su institución educativa.

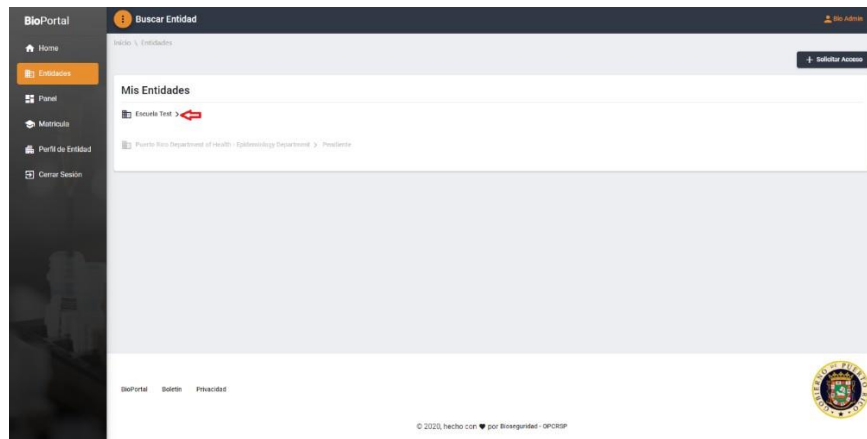


Ilustración 23. Sección de Entidades en la cuenta de BioPortal

Paso 3: Seleccione “Matrícula” en el menú de la izquierda para descargar las plantillas tanto de empleados como de estudiantes. Tendrá acceso a un diccionario técnico que define los campos en las plantillas y podrá subir ambas plantillas por separado.

Al descargar las plantillas podrá hacer lo siguiente:

- Escuelas privadas, cuidados, Head Start e instituciones postsecundarias - registrar a los estudiantes y a los empleados activos en la institución.
- Escuelas públicas - registrar a los contratistas únicamente. Los estudiantes y los empleados activos son registrados por el Sistema de Información Estudiantil del Departamento de Educación.

A continuación, se muestra cómo se verá la pantalla para registrar la matrícula de acuerdo con su entidad.

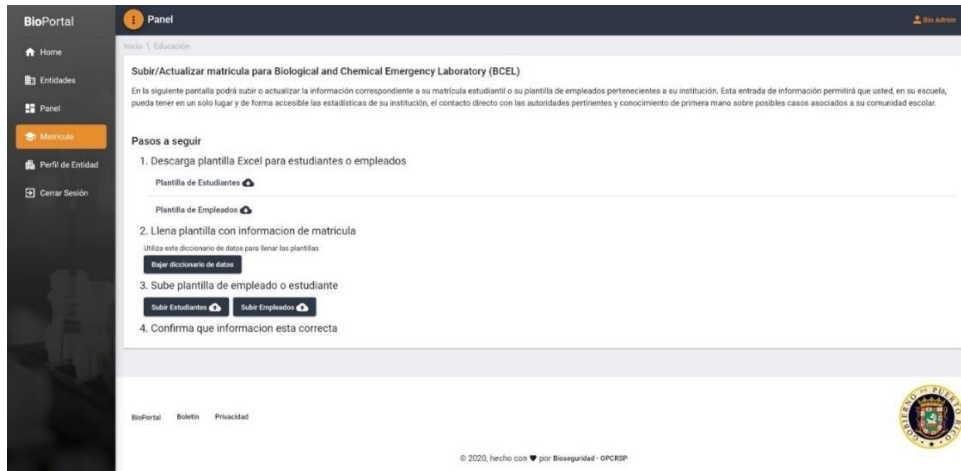


Ilustración 24. Sección de Matrícula para escuelas privadas, cuidados, Head Starts e Instituciones postsecundarias



Ilustración 25. Sección de Matrícula para escuelas públicas

Paso 4: Una vez haya completado la plantilla de estudiante y/o empleado, proceda a subirla seleccionando “Estudiante” o “Empleado” respectivamente.

Luego verifique y confirme que la información está correcta presionando “*Información Correcta*” para que el sistema automáticamente comience a registrar la plantilla. De haber algún error al subir la plantilla, el sistema le identificará la columna y la fila exacta para corregir.

The screenshot displays the BioPortal interface for the registration process. On the left is a dark sidebar with navigation options: Home, Entidades, Panel, Referidos, **Matrícula** (highlighted in orange), Muestreo, Vigilancia, Perfil de Entidad, Ayuda, and Cerrar Sesión. The main content area is divided into four steps:

- 1. Descarga plantilla Excel para estudiantes o empleados**
 - Plantilla de Estudiantes
 - Plantilla de Empleados
- 2. Llene plantilla con información de matrícula**

Utiliza este diccionario de datos para llenar las plantillas

Descarga diccionario de datos
- 3a. Sube la plantilla de empleado o estudiante**

Estudiante Empleado
- 4. Confirma que la información sea correcta**

Información Correcta Información Incorrecta

Below the steps, a grey bar indicates "Matrícula a subir - 0 / 166". The data preview shows two entries:

# 1	Nombre: JUAN DEL PUEBLO
	Numero de estudiante: 1
	Fecha de nacimiento: Jan 1, 2022
# 2	Nombre: MARIA DEL PUEBLO
	Numero de estudiante: 2
	Fecha de nacimiento: Jan 1, 2022

Ilustración 16. Descarga de plantillas al BioPortal

Paso 5: Una vez suba la plantilla, tendrá acceso al panel de información correspondiente a su institución presionando la opción “*Panel*” en el menú de la izquierda. Seguidamente, el sistema BioPortal le muestra la cantidad de estudiantes matriculados, empleados y/o contratistas, la población de casos confirmados y la cantidad de los posibles contactos cercanos.



Ilustración 27. Panel del resumen diario de la entidad

E. Generar referidos

La autoridad en salud tiene la potestad de generar referidos a los estudiantes, empleados y/o contratistas activos en su matrícula.

Paso 1: Acceda a su cuenta de BioPortal (autoridad en salud), seleccione “Entidades”. Luego seleccione su escuela para observar la opción de “Vigilancia”.

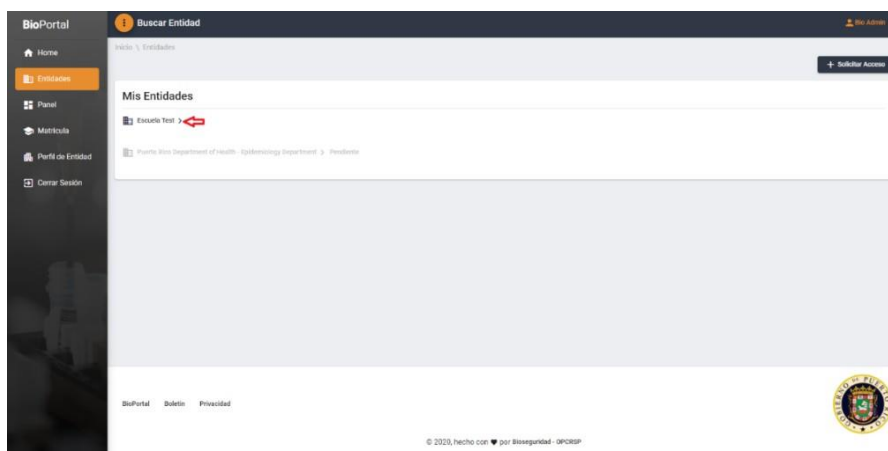


Ilustración 28. Sección de Entidades en la cuenta de BioPortal

Paso 2: En “Vigilancia” podrá observar el nombre, la fecha de nacimiento, la ciudad y el tipo de caso (confirmado o probable, contacto cercano) de cada persona. Luego seleccione para quién se hará el referido. Las opciones son: estudiantes, empleados o contratistas. Una vez seleccione su opción aparecerá el listado de nombres. Escriba el nombre para quién se genera el referido en la barra de buscar y seleccione “Generar Referidos” en la opción de la derecha.

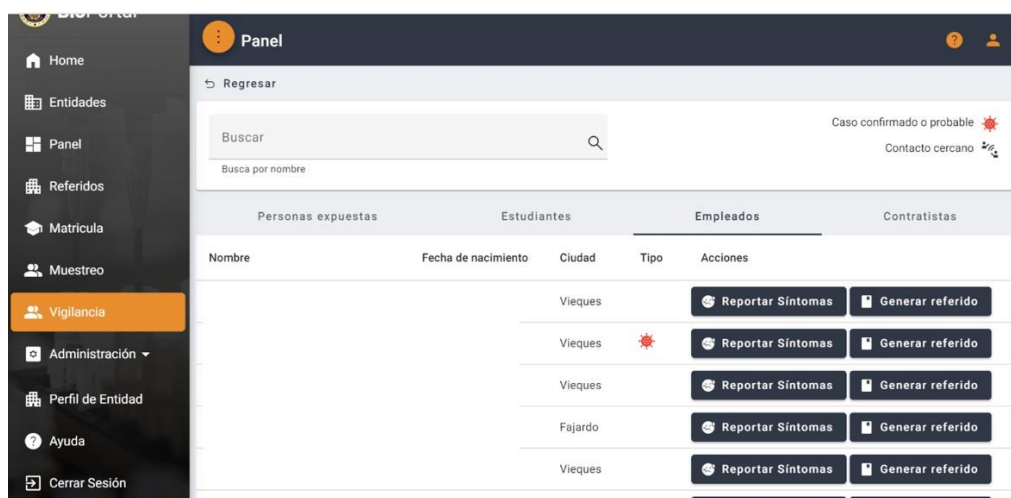


Ilustración 29. Sección de Vigilancia en la cuenta de la Autoridad en salud

Paso 3: Seleccione la razón para el referido, provea notas de ser necesario y presione “Añadir”.

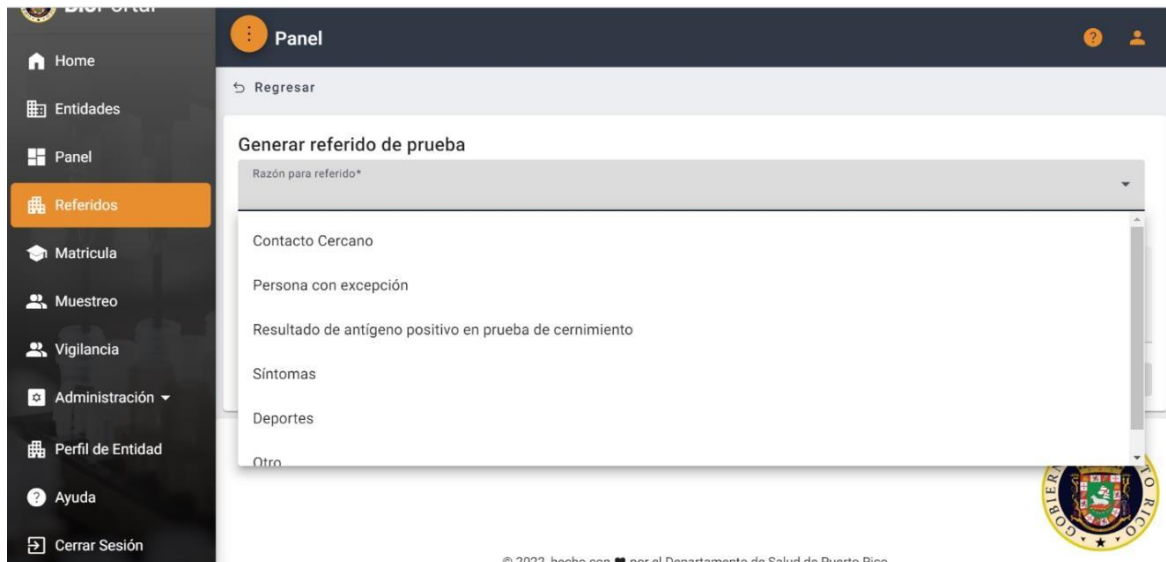


Ilustración 30. Opciones para generar referidos

Paso 4: Seleccione la opción de “Referidos” en el menú principal del BioPortal. Esto lo llevará a la pantalla con el listado de nombres para quienes se han generado referidos. De no ver el nombre de la persona inmediatamente, puede utilizar la barra de buscar. Una vez localice el nombre de la persona, presione el ícono (ojo) en la columna de “Acciones”.

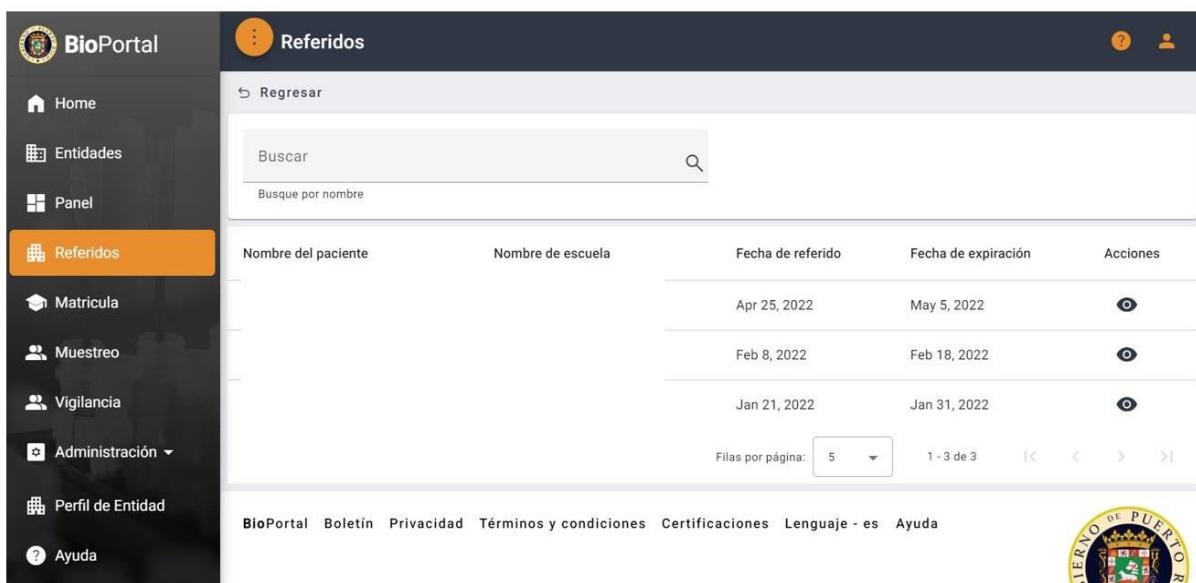


Ilustración 31. Sección de referidos previamente generados

Paso 5: Verifique que la información general de la persona sea correcta y presione la flecha en la parte inferior derecha de la pantalla para descargarlo.

Referidos

Regresar

Información general

Nombre de persona: JUAN DEL PUEBLO
ID de referido: UP6KKH_JES
Fecha de referido: Aug 4, 2022, 3:07:30 PM
Fecha de expiración: Aug 14, 2022, 3:07:30 PM
Generado para entidad: Alejandro Jr Cruz
Razón de referido: Contacto Cercano
Generado por entidad: Epidemiología - Vigilancia de Educación
Generado por usuario: Astrid Marie Santana González
Notas:

↓

BioPortal Boletín Privacidad Términos y condiciones Certificaciones Lenguaje - es Ayuda



© 2022, hecho con ♥ por el Departamento de Salud de Puerto Rico

Ilustración 32. Información general del referido a descargar

Paso 6: Podrá visualizar el referido. Para imprimirlo y/o enviarlo por correo electrónico presione “Descargar” para guardarlo como un archivo en su computadora. También puede utilizar los íconos de imprimir o descargar según lo desee.

Visualizador de archivos

nWx077xwu71UNdt... 1 / 1 | - 89% +


REFERIDO PARA PRUEBA MOLECULAR EN LABORATORIOS PARTICIPANTES
SISTEMA DE VIGILANCIA COVID-19 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS



Núm. ID del referido: UPGKKH_JES

Información del miembro de la comunidad escolar

Nombre: JUAN	Segundo Nombre:	Apellido Paterno: DEL PUEBLO	Apellido Materno:
Fecha de Nacimiento (mes/día/año): 1/1/2000	Género: <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/> Masculino	Fecha de Referido (mes/día/año): 8/4/2022	Fecha de expiración (mes/día/año): 8/14/2022

Clasificación del miembro de la comunidad escolar

Descargar

© 2022, hecho con  por el Departamento de Salud de Puerto Rico




Ilustración 33. Visualizador de archivos para referidos

Anejo IV: Consentimientos informados 2023-2024 para Escuelas Públicas y Privadas

CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR PRUEBAS DE DETECCIÓN PARA COVID-19 A ESTUDIANTES

PROPÓSITO DEL CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR PRUEBAS DE DETECCIÓN COVID-19

Este consentimiento tiene el propósito de solicitar su autorización para realizarle a su hijo/a o al menor bajo su custodia o tutela legal (en adelante "estudiante") pruebas de antígenos de detección para COVID-19, como parte de las medidas para la prevención de la transmisión de COVID-19 en la institución educativa en la que se matriculó para el Año Escolar 2023-2024.

Para esto, el **Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR)** visitará la **INSTITUCIÓN:** _____.

NOTIFICACIÓN DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

La Ley Pública Núm. 104-191 de 1996, según enmendada, conocida como *Health Insurance Portability and Accountability Act (HIPAA)*, requiere a toda entidad cubierta la protección de la información de salud del individuo. Esta se define como información de salud protegida (PHI, por sus siglas en inglés) y permite que cierta información sea compartida entre algunas agencias gubernamentales de Puerto Rico y entre proveedores de servicios de salud contratados, incluyendo el DSPR, la Institución Educativa y el personal en la toma de muestras. Esta información será compartida únicamente para fines de salud pública, lo que puede incluir notificar a los contactos cercanos del estudiante que hayan estado expuestos al COVID-19 para tomar otras medidas preventivas a la propagación del COVID-19 en su escuela. La información del estudiante que pudiera compartirse incluye el nombre y los resultados de la prueba COVID-19, fecha de nacimiento, edad, sexo, nombre de la escuela, maestro(s), salón/cohorte/grupo, historial de matrícula, asistencia, y horario extendido en la escuela u otro programa, nombres de otros miembros de la familia o tutores, dirección, teléfono, número de teléfono celular y dirección de correo electrónico. El intercambio de información del estudiante se hará de acuerdo con las leyes y políticas aplicables que protegen la privacidad de los estudiantes y la seguridad de los datos. Tanto el DSPR como la institución educativa se comprometen a brindar seguridad y privacidad de PHI conforme a la relación jurídica que se crea en virtud de esta gestión.

Certifico haber leído y entendido lo antes mencionado.

Firma de padre/madre/tutor legal/custodio o estudiante emancipado

Fecha

PARA SER COMPLETADO POR PADRE/MADRE, TUTOR LEGAL, CUSTODIO O ESTUDIANTE EMANCIPADO

Información del Estudiante

Nombre del Estudiante en letra de molde			
Fecha de Nacimiento (MM/DD/AÑO)			
Dirección Física			

Información de Padre/Madre, Tutor Legal o Custodio

Nombre en letra de molde			<input type="checkbox"/> Padre/Madre <input type="checkbox"/> Tutor legal <input type="checkbox"/> Custodio
Teléfono(s)			
En caso de mi ausencia, autorizo a			Parentesco:
Teléfono(s)			
Correo electrónico			
Dirección física			
Mejor manera de contactarle	<input type="checkbox"/> Llamada <input type="checkbox"/> Mensaje de texto <input type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Otro: _____		

CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR PRUEBAS DE DETECCIÓN PARA COVID-19 A ESTUDIANTES

AUTORIZACIÓN

Al firmar este consentimiento, doy fe que:

- He leído y entiendo este formulario libre y voluntariamente, y estoy legalmente autorizado para tomar decisiones por el menor mencionado anteriormente.
- Entiendo que al estudiante se le puede realizar la prueba de detección para COVID-19 en varias ocasiones durante el año escolar, que comienza en **agosto 2023** y termina el **31 de julio de 2024***.
- Entiendo que las pruebas se llevarán a cabo durante días programados por el Departamento de Salud.
- Entiendo que este consentimiento será válido hasta el **31 de julio de 2024***, a menos que notifique **por escrito** a la Autoridad de Salud de la escuela que revoco el mismo.
- Entiendo que los resultados de las pruebas y otra información de salud protegida de estudiante podrán ser divulgadas según permitido por la Ley HIPAA y la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).

ACEPTO Y DOY MI CONSENTIMIENTO para que a mi hijo/a o el menor, _____, a mi cargo se le realicen pruebas de antígenos para COVID-19.

Al momento en que se le tome la muestra a mi hijo/a o menor bajo custodia o tutela, **YO:**

DESEO ESTAR PRESENTE. Iniciales de padre/madre/tutor legal/custodio:

NO DESEO ESTAR PRESENTE. Iniciales de padre/madre/tutor legal/custodio:

DENEGACIÓN

Al firmar a continuación, doy fe que:

- He leído y entiendo este formulario libre y voluntariamente, y estoy legalmente autorizado/a para tomar decisiones por mi hijo/a, mencionado anteriormente.
- Entiendo que, esta **denegación** de consentimiento será válida hasta el **31 de julio de 2024***, a menos que notifique **por escrito** a la Autoridad de Salud de la escuela que revoco la misma.

NO ACEPTO NI DOY MI CONSENTIMIENTO para que a mi hijo/a o el menor, _____, bajo mi custodia se le realicen pruebas de detección para COVID-19.

Firma del Padre/Madre/Tutor Legal/Custodio (si el/la estudiante es menor de 21 años)

Fecha (MM/DD/AÑO)

*Nota aclaratoria: El año escolar incluye el periodo de verano.

CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR PRUEBAS DE DETECCIÓN PARA COVID-19 A ESTUDIANTES

PROPÓSITO DEL CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR PRUEBAS DE DETECCIÓN COVID-19

Este consentimiento tiene el propósito de solicitar su autorización para realizarle a su hijo/a o al menor bajo su custodia o tutela legal (en adelante “estudiante”) pruebas de antígenos de detección para COVID-19, como parte de las medidas para la prevención de la transmisión de COVID-19 en la institución educativa en la que se matriculó para el Año Escolar 2023-2024.

Para esto, el **Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR)** visitará la **INSTITUCIÓN:** _____.

NOTIFICACIÓN DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

La Ley Pública Núm. 104-191 de 1996, según enmendada, conocida como *Health Insurance Portability and Accountability Act (HIPAA)*, requiere a toda entidad cubierta la protección de la información de salud del individuo. Esta se define como información de salud protegida (PHI, por sus siglas en inglés) y permite que cierta información sea compartida entre algunas agencias gubernamentales de Puerto Rico y entre proveedores de servicios de salud contratados, incluyendo el DSPR, la Institución Educativa y el personal en la toma de muestras. Esta información será compartida únicamente para fines de salud pública, lo que puede incluir notificar a los contactos cercanos del estudiante que hayan estado expuestos al COVID-19 para tomar otras medidas preventivas a la propagación del COVID-19 en su escuela. La información del estudiante que pudiera compartirse incluye el nombre y los resultados de la prueba COVID-19, fecha de nacimiento, edad, sexo, nombre de la escuela, maestro(s), salón/cohorte/grupo, historial de matrícula, asistencia, y horario extendido en la escuela u otro programa, nombres de otros miembros de la familia o tutores, dirección, teléfono, número de teléfono celular y dirección de correo electrónico. El intercambio de información del estudiante se hará de acuerdo con las leyes y políticas aplicables que protegen la privacidad de los estudiantes y la seguridad de los datos. Tanto el DSPR como la institución educativa se comprometen a brindar seguridad y privacidad de PHI conforme a la relación jurídica que se crea en virtud de esta gestión.

Certifico haber leído y entendido lo antes mencionado.

Firma de padre/madre/tutor legal/custodio o estudiante emancipado

Fecha

PARA SER COMPLETADO POR PADRE/MADRE, TUTOR LEGAL, CUSTODIO O ESTUDIANTE EMANCIPADO

Información del Estudiante

Nombre del Estudiante en letra de molde			
Fecha de Nacimiento (MM/DD/AÑO)			
Dirección Física			

Información de Padre/Madre, Tutor Legal o Custodio

Nombre en letra de molde			<input type="checkbox"/> Padre/Madre <input type="checkbox"/> Tutor legal <input type="checkbox"/> Custodio
Teléfono(s)			
En caso de mi ausencia, autorizo a			Parentesco:
Teléfono(s)			
Correo electrónico			
Dirección física			
Mejor manera de contactarle	<input type="checkbox"/> Llamada <input type="checkbox"/> Mensaje de texto <input type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Otro: _____		

CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR PRUEBAS DE DETECCIÓN PARA COVID-19 A ESTUDIANTES

AUTORIZACIÓN

Al firmar este consentimiento, doy fe que:

- He leído y entiendo este formulario libre y voluntariamente, y estoy legalmente autorizado para tomar decisiones por el menor mencionado anteriormente.
- Entiendo que al estudiante se le puede realizar la prueba de detección para COVID-19 en varias ocasiones durante el año escolar, que comienza en **agosto 2023** y termina el **31 de julio de 2024***.
- Entiendo que las pruebas se llevarán a cabo durante días programados por el Departamento de Salud.
- Entiendo que este consentimiento será válido hasta el **31 de julio de 2024***, a menos que notifique **por escrito** a la Autoridad de Salud de la escuela que revoco el mismo.
- Entiendo que los resultados de las pruebas y otra información de salud protegida de estudiante podrán ser divulgadas según permitido por la Ley HIPAA y la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).

ACEPTO Y DOY MI CONSENTIMIENTO para que a mi hijo/a o el menor, _____, a mi cargo se le realicen pruebas de antígenos para COVID-19.

Al momento en que se le tome la muestra a mi hijo/a o menor bajo custodia o tutela, **YO:**

DESEO ESTAR PRESENTE. Iniciales de padre/madre/tutor legal/custodio:

NO DESEO ESTAR PRESENTE. Iniciales de padre/madre/tutor legal/custodio:

DENEGACIÓN

Al firmar a continuación, doy fe que:

- He leído y entiendo este formulario libre y voluntariamente, y estoy legalmente autorizado/a para tomar decisiones por mi hijo/a, mencionado anteriormente.
- Entiendo que, esta **denegación** de consentimiento será válida hasta el **31 de julio de 2024***, a menos que notifique **por escrito** a la Autoridad de Salud de la escuela que revoco la misma.

NO ACEPTO NI DOY MI CONSENTIMIENTO para que a mi hijo/a o el menor, _____, bajo mi custodia se le realicen pruebas de detección para COVID-19.

Firma del Padre/Madre/Tutor Legal/Custodio (si el/la estudiante es menor de 21 años)

Fecha (MM/DD/AÑO)

*Nota aclaratoria: El año escolar incluye el periodo de verano.